

Convocatoria nº 01 “Convocatoria de Manifestación de Interés: Términos de referencia para la selección de un Intermediario Financiero del “Producto Financiero de Garantía para la Consolidación y Expansión Empresarial”

**RESOLUCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

En Mérida, a 23 de Julio de 2018.

Considerando que la convocatoria número 01 denominada “Convocatoria de Manifestación de Interés: Términos de referencia para la selección de un Intermediario Financiero del Producto Financiero de Garantía para la Consolidación y Expansión Empresarial”, ha sido tramitada mediante un procedimiento de concurrencia pública de acuerdo a los principios de concurrencia, igualdad de trato, no discriminación, confidencialidad y transparencia. Se adopta la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

Considerar desierta la presente convocatoria, por no haberse recibido ninguna manifestación de interés en el plazo habilitado para esta recepción.

Para general conocimiento de los interesados y en cumplimiento de lo establecido en el apartado 8.11 de la Convocatoria de Manifestación de Interés: Términos de Referencia para la selección de un Intermediario Financiero del Producto Financiero de Garantía para la Consolidación y Expansión Empresarial, publicada en el D.O.E el día 19 de Junio de 2018, la presente Resolución será publicada en la web [www.extremaduraavante.es](http://www.extremaduraavante.es).

Director General de Extremadura Avante, S.L.U.

  
Fdo.: Miguel Bernal Carrión